

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

022-2012-GRA-GRTPE

N° _____

Arequipa, 2012 febrero 16

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional 014-2012-GRA-GRTPE, sobre conformación de la comisión especial de evaluación con el objeto cubrir dos plazas 276 de ejecutor coactivo y auxiliar coactivo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional 014-2012-GRA-GRTPE, se ha conformado la comisión especial de evaluación para el concurso público abierto de méritos para la contratación de servicios personales en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, en condición de contratados para cubrir las plazas de Ejecutor Coactivo y auxiliar Coactivo; niveles remunerativos STB y STC respectivamente, presidida por el Abogado Alejandro Pablo Delgado San Román e integrada por el Abogado Cesar Santillana Cornejo y el abogado Juan Carlos Vásquez Cárdenas;

Que, el abogado Alejandro Delgado San Román ha sustentado ante este Despacho, razones de fuerza mayor que le impiden continuar desarrollando la función de presidente de la comisión referida, por lo tanto resulta necesario reconstituir la comisión integrando a un nuevo presidente.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 923-2009-GRA/PR, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: RECONFORMAR la Comisión Especial de Evaluación para que participe en la Convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Servicios personales por contrato en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, para cubrir la plaza de ejecutor coactivo STB; y secretario coactivo STC; la que, a partir de la fecha estará presidida por el Lic. Reynier Luque Vásquez e integrada por el Abogado Cesar Santillana Cornejo y el abogado Juan Carlos Vásquez Cárdenas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA